MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Doy V° B°:
AVILA LEYVA Elsa Lourdes FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/07/2022 09:27:59

Firmado digitalmente por: CAYCHO LAVADO Julio Antonio FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/07/2022 17:26:35

RESOLUCION GERENCIA N°103– 2022 –MDL-GAF

Lince,8 de julio de 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N°01174-2022-MDL/GAF-SLCP de fecha 28/06/2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lince, y la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL de fecha 14/01/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL-GAF se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince.;

Que, con el Informe N° 01174-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 28/06/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, se solicita la décimo sexta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 establece que el CMN puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha recepcionado el formato Anexo N°05 por parte de las áreas usuarias solicitando la inclusión de requerimientos no programados en el CMN, contando con sus respectivas habilitaciones presupuestales por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha realizado el consolidado de solicitudes de inclusión de requerimientos no programados en el CMN, adjuntándose el ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES-Décimo sexta modificación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”;

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la **DECIMO SEXTA MODIFICACIÓN** del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince, de acuerdo al ANEXO N°06 décima sexta modificación.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional y el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

FECHA 28/06/2022

ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES - dieciseisava MODIFICACION

Entidad u Organización de la Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

									CANTIDAD Y/O VALORES					
									CNM (INFORMACIÓN		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	AREA USUARIA	CÓDIGO ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	28/06/2022	16	SLCP(SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	607500010307	Instalación de Electrobomba Sumergible, un extractor de aire y de un timer en el pozo séptico ubicado en el sótano del Palacio Municipal.	23.2.7.11.99	S/. 4,590.20	UNIDAD	-	-	-	-	1	S/. 4,590.20
													Total General en S/	S/. 4,590.20

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2:Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad